

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01010 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de COMPENSAR EPS visible en el archivo 022 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la EPS, se ordena a la ejecutante intente la notificación del ejecutado Jaime Eduardo Cardona Blandón en la dirección CALLE 47B NO 79J N 24 de esta ciudad en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del P. y/o en la dirección electrónica cardona2211@gmail.com en los términos de artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fc94b2b90291cd4fc9a4ebfaff2b5f1c123b879f94d4480a4831e2eaf711bc**

Documento generado en 09/01/2024 01:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>